



ÁREAS PARA COMER AFUERA LIBRES DE HUMO

Nuevas restricciones a fumar a partir del 22 de septiembre de 2010

Queda prohibido fumar en áreas para comer al aire libre en Australia Occidental.

No se debe fumar en un área para comer al aire libre a menos que el lugar donde la persona fuma sea una zona para fumadores.

Un **área para comer al aire libre** es un lugar público o parte de un lugar público:

- que se presenta, con carácter comercial, como un área donde se pueden consumir **alimentos o bebidas** y las personas se sientan en mesas; y
- no es un espacio público cerrado.

La prohibición de fumar se aplicará en áreas para comer al aire libre donde las personas comen o beben sentados en mesas, por ejemplo, restaurantes, cafés, tiendas de productos gourmet (*delis*), mostradores de venta de comidas ligeras y otras tiendas de expendio de comidas.

Establecimientos con permiso de venta de bebidas alcohólicas

El responsable (Propietario/Ocupante) de un establecimiento con permiso de venta de bebidas alcohólicas que no está sujeto a una habilitación como restaurante puede asignar una zona de fumadores que ocupe un máximo del 50% de todas las áreas para comer al aire libre siempre que la zona no se encuentre en un "lugar público cerrado".

Una **zona para fumadores** es el lugar dentro de un establecimiento con permiso para vender alcohol que:

- no es un lugar del establecimiento donde se aplica una habilitación de restaurante,
- es un área para comer al aire libre en la instalación y
- tiene una superficie total que no supera el 50% de todo el área de ese espacio para comer al aire libre.

Se deben tomar medidas adecuadas para garantizar que las zonas para fumadores y no fumadores estén claramente delimitadas en todo momento. De este modo se garantiza que el límite entre las zonas sea claramente identificable para una persona que se encuentra en cualquiera de ambas.

Se recomienda a los dueños/ocupantes de este tipo de establecimientos que reduzcan el potencial de exposición al humo del tabaco de sus clientes y el tabaquismo en sus instalaciones en general, incluidas las áreas para comer al aire libre y tienen la opción de prohibir fumar por completo.

Carteles en locales con permiso para vender bebidas alcohólicas

Todas las zonas para no fumadores deben exhibir carteles, usando el número suficiente de carteles colocados allí para que sea claramente visible para una persona en una entrada pública a la zona y dentro del área designada.

"No fumadores" o "Prohibido fumar" o el cartel con el símbolo de prohibido fumar deben exhibirse como se describe antes.



El Departamento de Salud entregará carteles adecuados para ayudar a los comerciantes y al gobierno local a comunicar esta restricción.

Personal de locales con permiso para vender bebidas alcohólicas

- El personal de locales habilitados para vender bebidas alcohólicas no debe ser obligado a prestar servicio en una zona de fumadores y no puede ser despedido por negarse a hacerlo.

Aplicación

- El gobierno local es el responsable principal de aplicar las leyes respecto a fumar en las áreas para comer al aire libre.
- La nueva ley faculta a los consejos locales a nombrar funcionarios de salud ambiental o funcionarios adicionales, por ejemplo guardas, para colaborar con la aplicación.

Es importante resaltar que hay un nivel muy alto de apoyo público a esta ley y en base a la experiencia pasada creemos que la mayoría de las personas de Australia Occidental la respetará.

Sanciones

La persona responsable de cometer una infracción a la ley antitabaco en un área para comer al aire libre podría recibir alguna de las siguientes sanciones:

- | | |
|--|--------|
| ■ Sanción máxima impuesta por la corte | \$2000 |
| ■ Aviso por contravención | \$300 |

Responsabilidades del Dueño/Ocupante

El dueño/ocupante también comete una infracción si una persona infringe la ley antitabaco en un área para comer al aire libre. Para poder defenderse contra esta acusación, el dueño/ocupante debe comprobar:

- que no estaba al tanto de que se cometía una infracción, o
- si estaba al tanto de la infracción, tomó las medidas razonables para evitar que la persona fumara.

Las medidas razonables que un dueño/ocupante debe tomar incluyen las siguientes:

- informar a la persona que está cometiendo una infracción
- luego pedirle que deje de fumar en esa zona, apague y arroje el cigarrillo a la basura
- si la persona no cumple con este pedido entonces el dueño debe pedirle que se retire del área para comer al aire libre hasta que haya terminado de fumar.

Para obtener más información comuníquese con Tobacco Control Branch:

Teléfono: 1300 784 892

Correo electrónico: tcb@health.wa.gov.au

Disclaimer:

The information contained in this factsheet has been produced as a guide only.

To view the full details in the relevant Tobacco Control legislation, visit

www.health.wa.gov.au/tobaccocontrol

